

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **5053** BURGOS

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 984/2015 y NIG 09059 42 1 2015 0009858, se ha dictado en fecha 15 de diciembre de 2015 Auto de declaración de concurso voluntario de la Sociedad Auxiliar Restauración Patrimonio Inmueble, S.L. (Sarpi, S.L.), con CIF B09244484 y domicilio social en Burgos, calle Vitoria, n.º 17, 6.º

2.º Se ha acordado que las facultades de administración disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal. Se ha designado como Administración concursal a Agut&Plaza Asesores, S.L.P., con domicilio postal en Burgos, paseo de la Audiencia, n.º 2, 4.º, CP 09003 y dirección electrónica: concurso@agutplazaasesores.es señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 15 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004055-1